

## CAPÍTULO 31

### LA DIFUSIÓN DEL ESPAÑOL EN EL NUEVO MUNDO

JOSÉ LUIS RIVAROLA  
*Università di Padova*

#### 1. Premisa

En lo que sigue trataré, con la brevedad requerida y dentro del marco conceptual que expresa el título del presente capítulo, los principales aspectos del proceso de trasplante del español al continente americano en el siglo XVI. Esta declaración limitativa implica, por una parte, que este capítulo no pretende ser —ni siquiera en esbozo— una historia del español de América y, por otra, que el conocimiento integral de la derivación histórica americana, que haría posible (aunque no en el espacio disponible en esta ocasión) tal empresa historiográfica, todavía adolece de muchos vacíos que, es de esperar, irá colmando la investigación de los próximos decenios.<sup>2</sup> De todos modos, no estará de más subrayar, para evitar equívocos, que la historia del español en el Nuevo Mundo, *es* también, y en principal manera, *la* historia del español, y que, por consiguiente, haríamos mal si considerásemos la magnitud americana de la lengua limitada a un episódico fenómeno de trasplante, como si, una vez ocurrido este, continuara de modo más o menos inmodificado el curso de la historia. Por el contrario, con el trasplante americano se produjo un cambio profundo que involucró definitivamente toda la realidad del idioma (entendido como sistema de signos y funciones, pero también como conjunto de tradiciones discursivas). La difusión del español en el Nuevo Mundo, por lo demás, creó para la lengua no sólo un nuevo espacio geográfico-social sino también un nuevo espacio mental dentro del cual se fueron labrando lenta, difícil y a veces contradictoriamente los signos de una nueva identidad idiomática. En este capítulo, sin embargo, dejaré de lado el aspecto sociológico e ideológico del proceso, que he tratado en otros lugares (Rivarola 1990 y 2001).

Para tal efecto he aprovechado algunas partes de trabajos anteriores propios, que el lector interesado encontrará consignados en la bibliografía final.

Los manuales suelen dedicar una parte específica a la historia del español de América. Menciono a continuación algunos de los publicados en los últimos doce años: Fontanella de Weinberg (1992b), Lipski (1996a), Quesada Pacheco (2000), Moreno de Alba (2001<sup>3</sup>), Frago/Franco (2003). Sánchez (2002) es el único manual dedicado íntegramente a la historia.

## 2. Trasplante lingüístico y corrientes migratorias

¿Cómo era la lengua que se difundió por el Nuevo Continente? ¿Qué transformaciones ocurrieron en el proceso de su difusión temprana? Estas dos preguntas expresan de manera sucinta un amplio conjunto temático que ha sido materia de investigación y reflexión a lo largo de la historia de la filología hispánica. Sobre todo la segunda de ellas, que corresponde a lo que suele denominarse la cuestión de la *base* del español de América, ha dado lugar a notables divergencias, vinculada como ha estado a la polémica del «andalucismo» del español de América, polémica hoy en gran parte superada gracias a los avances de la documentación, que ha permitido adelantar la cronología de los fenómenos de cambio en el español meridional, de los cuales hablaremos a continuación.<sup>3</sup>

Pero comencemos por los problemas que contiene la primera pregunta. Estos problemas se tratan, como es natural, en otros capítulos del presente libro, razón por la cual procederé a una presentación relativamente somera y esquemática, que podrá ser ampliada, precisada o enmendada fácilmente. Como es bien sabido, a fines del s. xv y comienzos del xvi estaban en proceso de consolidación o expansión ciertos cambios que afectaron a los diversos subsistemas lingüísticos, y que conllevarían una reestructuración del idioma en forma más o menos profunda.<sup>4</sup> No debe pensarse, sin embargo, que frente a una situación de marcada variación en los siglos medievales, la lengua en el período que nos ocupa adquirió una fisonomía rígidamente unitaria y normalizada. Si bien la Península había alcanzado una relativa unidad lingüística sobre la base de la expansión del castellano, éste no había sido inmune a una diferenciación interna, relacionada con la cronología de esa expansión y con su contacto con variedades hermanas. Por lo pronto, está claro que de tiempo atrás se venía delineando una bifurcación entre un sistema norteño-central y otro meridional: mientras en el primero los cuatro fonemas sibilantes medievales postulados por la grafía alfonsoí (*s*, *ss*, *z*, *ç*) tendían hacia un sistema binario que podremos interpretar —si bien reductivamente— como reflejado en la oposición actual de */s/* apical y */θ/* interdental, representadas ortográficamente por *s* y *z*, en el segundo esos mismos cuatro fonemas se orientaban, en un proceso de simplificación y reducción mayor, hacia un solo fonema */s/*, con una amplia gama de alófonos, que iban de la zona prepalatal-alveolar a la interdental (se habla simplificada de este fenómeno como del *seseo/ceceo*). Propios del castellano meridional, y más particularmente del andaluz, fueron también otros fenómenos de neutralización (de */r/* y */l/* implosivas) y de aspiración (de */s/*

3. El concepto de «base» fue introducido en la filología hispanoamericana por Lenz (1893), quien utilizó originariamente la voz alemana *Grundlage*, que luego se tradujo por *base(s)* en las publicaciones del autor en lengua española (1894, 1927); emplearon luego *base* (o *bases*) Henríquez Ureña (1940), Amado Alonso (1953), Rosenblat (1973) y varios otros estudiosos más recientes. Para una historia del término *base* y sus diversos alcances conceptuales pueden verse Guitarte (1998) y Rivarola (2001: 85-105). Un tratamiento reciente de los modelos historiográficos aplicados a los orígenes del español de América se encontrará en Rivarola (2001: 59-84). La historia del debate andalucista ha sido reseñada e interpretada por Guitarte (1983: 11-61).

4. Trata estos temas de modo excelente Lapesa (1985 y 1992).

implosiva y del antiguo fonema */s/*, en pleno proceso de un atrasamiento articulatorio en todo el dominio castellano).<sup>5</sup>

Pero la diferenciación diatópica o geográfica del castellano se extendía a otros niveles del sistema, por ejemplo, a la morfosintaxis, donde, para poner un caso, frente a un sistema innovador del castellano norteño-central que tendía a *le* como marca del objeto directo de persona, la variedad meridional mantenía el uso etimológico y privilegiaba *lo* para la misma función, reservando *le* al objeto indirecto.<sup>6</sup> También en el léxico, el panorama que resulta de la información que nos ofrecen tanto las fuentes directas cuanto los testimonios de observadores antiguos está caracterizado por la variación. El andaluz, probablemente, ya había adquirido un perfil particular a este respecto, como resultado de la confluencia en el territorio respectivo de componentes poblacionales de orígenes diversos en el proceso de reconquista y repoblación.<sup>7</sup>

El castellano de las zonas lingüísticas donde se habían formado dialectos primarios<sup>8</sup> evidenciaba el trasvase de fenómenos y unidades propios de dichos dialectos.<sup>9</sup> E inclusive una variedad considerada módica y normativa para el español general como el toledano mostraba ciertos perfiles marcadamente particulares, los cuales podían generar rechazo entre hablantes de otras variedades.<sup>10</sup>

Junto a la variación geográfica o diatópica hay que agregar la social o diastrática,<sup>11</sup> la cual se concreta en la diferencia entre lengua culta y lengua popular (o incluso vulgar), por más que sea difícil captar los diversos matices intermedios de tal variación con un rasero simplificada y dicotómico. Que el castellano de entonces mostraba numerosas diferencias que cabe atribuir a este parámetro resulta claro del testimonio de uno de los principales observadores de la primera mitad del Quinientos, a saber, el humanista conquense Juan de Valdés, quien en su *Diálogo de la len-*

5. La cronología —probablemente diferenciada— de los fenómenos aludidos en el castellano meridional no se puede establecer de modo seguro en todos los casos. Mientras las confusiones gráficas no dejan dudas respecto de algunos de ellos (*seseo/ceceo*, documentado en el s. xiv; neutralización de */r/* y */l/*, también testimoniada en la misma época), en otros no son de carácter unívoco y, por consiguiente, han dado lugar a opiniones divergentes. Sobre la aspiración de */s/* cf. Lapesa (1981: §93, 3), Torreblanca (1989), Frago (1993 y 1994), Ariza (1997 y 1999). Para una evaluación general véase Rivarola (2001: 62-66). Información bibliográfica reciente sobre la historia del andaluz se encontrará en Cano y Narbona (1997).

6. Para ampliar el contexto de estas pocas indicaciones cf. Cuervo (1895) y Lapesa (1968).

7. En efecto, son característicos del léxico andaluz (y no sólo del léxico) numerosos regionalismos occidentales en su origen —portuguesismos, galleguismos, leonesismos—; muchos de los cuales pasaron de modo estable al español americano desde sus orígenes. Cf. Alvar (1991), Ariza (1992 y 1997), López de Aberasturi (1992 y 1993). Sobre el occidentalismo en España véase Ariza (1995).

8. Uso aquí la terminología de Coseriu (1981), para quien un dialecto primario es aquél que se ha formado directamente a partir de la evolución de la lengua madre; en nuestro caso el latín, mientras un dialecto secundario deriva de otro primario y no directamente de la lengua madre.

9. Esto puede comprobarse fehacientemente, ya en la América del xvi, en el castellano de aragoneses, de leoneses y de hablantes de otras procedencias regionales. Los testimonios han sido ampliamente recogidos e interpretados por Frago (1999).

10. Son ilustrativas a este respecto las opiniones del médico López de Villalobos sobre el uso del imperfecto en *-ié* y de varios arabismos en el habla de Toledo (cf. González Ollé 1988).

11. Ambas se entrecruzan o sobreponen cuando el habla de una región (como acabamos de decir a propósito del toledano) es objeto de apreciación especialmente positiva, y vale como modelo del habla cuidada o culta.

gua no se limitó a la comprobación general sino que entró en numerosos detalles particulares, ofreciéndonos así un panorama bastante explícito de los usos de la época.<sup>12</sup>

No se puede pasar por alto, por otro lado, que el castellano de la época que nos ocupa, como resulta claramente de la documentación, mostraba igualmente una variación relativa a los contextos de comunicación y a los tipos de discurso, los cuales no están asociados primariamente a grupos de hablantes específicos.<sup>13</sup> El estudio de la producción textual de la época puede recuperar historiográficamente —si bien no de modo exhaustivo— las diferencias entre oralidad y escritura, o entre diversos grados de formalidad, como lo muestra la investigación que en los últimos años se viene desarrollando a este respecto.<sup>14</sup>

A América pasó, pues, una lengua en proceso de consolidación unitaria pero aun con grandes márgenes de variación interna. Pero pasó como español total y completo, como lo señalaba A. Alonso (1953: esp. 53-54),<sup>15</sup> es decir, como conjunto variacional, no privado, por lo tanto, de alguna de sus variedades principales.<sup>16</sup> ¿Cómo motivar estas afirmaciones con las características del proceso migratorio? Por lo pronto, hay que subrayar que la migración a América desde los momentos iniciales presentó un perfil diversificado en lo que respecta a la procedencia regional y social de los migrantes, y que espejó así la plural realidad peninsular. Sin embargo, no cabe esperar, por cierto, que las proporciones de la composición migratoria reflejasen correlativamente las proporciones propias del espectro regional y social peninsular. Más bien, en las nuevas proporciones y los nuevos equilibrios estuvo la diferencia, pues unas y otros generaban de modo natural un proceso de reajuste idiomático y, a la postre, de formación de nuevas variedades.

En efecto, la investigación histórico-demográfica<sup>17</sup> destinada a determinar los flujos y la procedencia de la migración, ha demostrado desde hace decenios que si bien casi todas las regiones españolas participaron en mayor o menor medida en la población de la América del siglo XVI, la presencia de meridionales fue fuertemente mayoritaria, sobre todo en los primeros decenios, lo cual condice con la matriz lin-

12. Vid. al respecto, Rivarola (1998). Cf. también González Ollé (1999a y b) sobre la oposición tónica entre lengua cortesana y lengua aldeana.

13. Aunque siempre es posible señalar ciertas tendencias, ya que algunos grupos de hablantes interactúan idiomáticamente en diversos contextos y producen tipos diversos de discurso, mientras que otros muestran mayores limitaciones.

14. Vid., p.e., Wesch (1994), Oesterreicher *et al.* (eds.) (1998) y Jacob y Kabatek (eds.) (2001).

15. Aclaro, sin embargo, que no asumo el conjunto de la explicación de Alonso (cf. Rivarola 2001: 93-94, y 2003).

16. No privado, por ejemplo, de una variedad culta (o estándar), con todas las limitaciones que es necesario hacer al alcance de este concepto en la época bajo consideración (cf. Frago 1995). En efecto, el hecho de que en los inicios de la colonización tuvieran mayor peso que en otros momentos posteriores los factores de tipo social menos culto, no implica la ausencia total de patrones lingüísticos superpuestos, propios de hablantes que orientaban su práctica y su ideal idiomático hacia dicha variedad (cf. Lapesa 1992).

17. Me refiero fundamentalmente a la llevada a cabo por Boyd-Bowman y publicada en diversos volúmenes. Aquí me baso en Boyd-Bowman (1976), artículo de carácter conclusivo y resumidor de anteriores investigaciones. Puede obtenerse información adicional en AA.VV. *Historia* (1992). Sobre Chile v. Pinto (1999), quien confirma la presencia mayoritaria de andaluces. Para las características sociales de la migración inicial cf. Rosenblat (1973).

güística andaluza de la posterior identidad lingüística hispanoamericana<sup>18</sup> (seseo, aspiraciones, sistema clítico etimológico, neutralización en la segunda persona del plural a favor de *ustedes*, léxico específico).<sup>19</sup> Un cómputo acumulativo referido a todo el s. XVI nos hace ver que durante el primer siglo americano casi la mitad de los pobladores identificados, es decir, alrededor de 27.000 individuos, procedían de cinco provincias, a saber, en orden decreciente, Sevilla, Badajoz, Toledo, Cáceres y Valladolid. Sevilla y Badajoz, ciudades que se pueden considerar como patria de hablantes de modalidades lingüísticas meridionales —de modo, por cierto grueso y discutible, dadas las limitaciones de nuestro conocimiento de las fronteras dialectales en el s. XVI— suman algo más de 18.000 individuos, mientras que Toledo, Cáceres y Valladolid —patrias de castellanos nuevos extremeños noroccidentales y castellanos viejos, suman poco más de 9.000 individuos. Estos totales adquieren otro aspecto si se toman en consideración distintos segmentos temporales o distintas regiones. Junto al predominio meridional, que no se puede poner en duda por la fuerza de las cifras, cabe llamar la atención, sin embargo, sobre ciertas concentraciones de hablantes no meridionales en ciertas regiones, por ejemplo, de toledanos en México, o de castellanos viejos y de vascos a mediados del siglo en Chile.<sup>20</sup> Las cifras, obviamente, tienen un carácter sólo indicativo, pero nos dejan entrever los posibles equilibrios o desequilibrios que se debieron ir gestando en el terreno de la convivencia de opciones lingüísticas alternativas. Ahora bien, los componentes regionales y sociales de los primeros estratos de colonización fueron, sin duda, reforzados o debilitados según fuese el carácter de las sobreposiciones migratorias posteriores; de este modo se fue configurando la fisonomía lingüística de las regiones y sentándose las bases de una evolución diferenciada. Allí donde, como en las Antillas y en las vecinas costas caribeñas, por ejemplo, el componente meridional fue reforzado y no se dieron factores sociales equilibradores de regionalismo lingüístico, tendieron a desarrollarse variedades con un fuerte componente de rasgos meridionales. En cambio, en aquellas otras, en las que el componente meridional de origen o de sobreposición fue menos fuerte, o donde se dio la presencia de factores socioculturales compensadores, el componente meridional pasó de modo selectivo y moderado, limitándose básicamente a aquellos rasgos que, justamente, se convertirían en rasgos caracterizadores del español general de América.<sup>21</sup> Este debió de ser un proceso complejo, que se dio con ritmos de-

18. Con esto tocamos el discutido problema del andalucismo americano, para cuya historia cf. la bibliografía citada en la nota 1. Hoy por hoy, la mayoría de los estudiosos sostiene una posición monogenética respecto de los rasgos comunes al español americano y al andaluz, sin duda la más acorde con la naturaleza de los fenómenos y con la cronología. En verdad, no se ve qué argumentos de peso puede tener una interpretación basada en la convergencia poligenética. Para un *status quaestionis* del andalucismo cf. Lapesa (1991).

19. Menciono aquí rasgos generales o muy extendidos. Ahora bien, el único rasgo absolutamente general es el seseo. En cuanto al sistema de clíticos, existen diversos focos de «deísmo» (cf., p. ej., Cárter 1979 sobre México; asimismo Flores 2002). La aspiración de /s/ está muy difundida; mucho menos lo están la de /x/ y la de /f/. Sobre el uso de *ustedes* y la presencia mínima de un *vosotros* con distinto alcance semántico cf. más adelante en el texto.

20. Cf. Boyd-Bowman (1976).

21. La copresencia; más o menos intensa, según casos y regiones, de factores que favorecieron la difusión de rasgos diatópicamente marcados y otros que propiciaron la adopción de rasgos de tipo estándar fue ampliamente desarrollada por Menéndez Pidal (1962) en su magistral estudio sobre Madrid y Sevilla como irradiadores de norma.

siguales y en lapsos distintos. Pero, sustancialmente, la difusión del español implicó una distinta forma de coexistencia de los fenómenos lingüísticos trasplantados y, en particular, de los meridionales y los no meridionales, es decir, una situación de variación en todo el continente, con rangos de frecuencia diferentes según las áreas. Así, resulta plausible pensar, por la conformación demográfica ya mencionada, que en las Antillas de las primeras décadas la frecuencia de los rasgos meridionales fuera altísima y que esta cota de frecuencia no sólo se mantuviera sino que creciera hasta llegar a copar todo el espacio geográfico y social. En otras áreas la frecuencia de unos y otros rasgos podría haber sido más equilibrada e irse inclinando de modo diferente al descrito anteriormente, en función de los factores de tipo regional y de tipo social ya mencionados.<sup>22</sup>

Todo esto quiere decir, como ya ha sido anticipado, que el español trasplantado a América pasó por un proceso de *reestructuración patrimonial*<sup>23</sup> (cf. Rivarola 2001: 80), el cual consistió en que a partir del conjunto de variantes existentes se produjo, en el marco de las circunstancias históricas particulares de la colonización, una selección de algunas de ellas, que se fueron imponiendo sobre otras y en ciertos casos se generalizaron. Estos fenómenos de selección y de generalización fueron determinantes para la nueva configuración del idioma, ya desde los decenios iniciales del trasplante, y comprometieron a unidades lingüísticas de diversos planos.<sup>24</sup> Como ya hemos señalado, la reestructuración patrimonial tuvo distintos ritmos, según los fenómenos considerados y supuso tiempos más o menos amplios de convivencia, con equilibrios diversos, de las posibilidades lingüísticas trasplantadas.

Así, por ejemplo, la difusión del seseo en la América del siglo XVI está fehacientemente comprobada por el análisis documental de los últimos decenios (Lapesa 1956; Parodi 1976 y 1995; Hernández Alonso (coord.) 1992, *passim*; Frago 1994), pero, naturalmente, no se puede saber con exactitud cuál fue la magnitud de esta difusión en dicho siglo y en los siguientes, si bien cabe postular una marcada presencia de la opción alternativa. Sólo para comienzos del s. XIX, y en el contexto de las guerras de la independencia, sabemos que el seseo era considerado rasgo americano, pues se usaba como *siboleto* para identificar a los soldados patriotas (o independentis-

22. Algunas hipótesis de años recientes (Fontanella de Weinberg 1992a y Granda 1994) apuntan a la formación a lo largo del s. XVI de una coíné relativamente estable (aunque con distinta cronología según las regiones), en la cual —a través de procesos de simplificación y nivelación— habrían confluído rasgos de las diferentes variedades diatópicas trasplantadas, si bien con un predominio neto de rasgos meridionales. Esta coíné se habría luego fragmentado en función de factores estandarizadores de distintos momentos, los cuales actuaron de manera más o menos intensa, según la conformación cultural de las regiones y su centralidad o marginalidad política y administrativa. Por mi parte, pienso —aparte el problema de si está o no motivado el concepto de coíné para esta presunta variedad primitiva luego fragmentada— que no se justifica el hiato que en estas hipótesis se abre entre una primera difusión general del español sin su variedad culta y la presencia tardía (aun si diversificada cronológicamente) de esta última variedad. Para un examen de este asunto cf. Rivarola (2001: 84-105).

23. En la bibliografía suele usarse, con alcances análogos, el término *nivelación*. Para un eventual proceso de *coineización*, propuesto por algunos estudiosos, cf. la nota anterior.

24. Los procesos de generalización son procesos complejos, que no pueden entenderse de modo determinístico en función de un solo factor (p.e. el demográfico). Un enfoque de tal naturaleza no permitiría dar cuenta del hecho de que hay fenómenos propios de las hablas meridionales que no se generalizaron, convirtiéndose más bien en factores de la diferenciación lingüística regional del continente.

tas); pero se señala la resistencia de la opción distinguidora entre hablantes conservadores de Colombia y Perú aun a mediados del s. XIX (Guitarte 1983: 107-125 y Rivarola 1990: 55).<sup>25</sup> Igualmente ilustrativa es la historia de otro uso diatópicamente marcado de época algo más tardía y que también se impuso en América de modo general, aunque dejando ciertos resquicios al uso alternativo. Me refiero a *ustedes* como forma única, o casi única, para el plural de la segunda persona; pero que admite un empleo restringido y modificado de *vosotros* en ciertos contextos enfáticos y solemnes, es decir, justamente con un valor deferencial muy marcado.<sup>26</sup> Como se sabe, originariamente *vuestra merced*, antecedente formal de *usted*, fue ocupando ya desde el s. XVI el lugar de un *vos* parcialmente desvalorizado como forma deferencial<sup>27</sup> y que, consecuentemente, se acercaba, con maticés, al lugar de *tú* en la pragmática no deferencial. Surgió así un sistema básicamente de dos grados en el singular, al margen de que la evolución en América se fuese decantando por *tú* o por *vos* (y aun de modo no necesariamente excluyente); de esta última cuestión, de por sí compleja, no trataré ahora, aunque recordaré, sí, que, en general, la victoria de *usted* es la victoria de una nueva forma deferencial sobre otra antigua, *vos*, que desapareció del todo o que, en algunas regiones americanas, desplazó totalmente (con una cronología que aún debe ser establecida) a *tú* o compartió con *tú* el espacio de la intimidad. Diferentemente del singular, en el plural la aparición y generalización de *ustedes* significó la formación de un sistema de dos grados, frente al anterior de uno, en la llamada «norma madrileña». En la «sevillana»,<sup>28</sup> en cambio, debe de haberse producido una situación que parcial-

25. Las razones de la victoria del seseo sobre la posibilidad alternativa son difíciles de establecer. Es claro que se debe partir de la importancia del componente meridional, sobre todo en los orígenes; pero también en oleadas de migración posteriores a ciertas regiones, importancia que hoy está fuera de duda. Sin embargo, como ya se ha señalado anteriormente, el solo hecho demográfico no explica el triunfo final de esta opción fonético-fonológica en la lengua general de América. ¿Por qué la fuerza de los factores de estandarización no fue suficiente en ninguna parte para imponer la solución distinguidora? Quizá haya tenido que ver el hecho de que a lo largo del XVI tampoco el sistema peninsular norteño-central estaba del todo consolidado en esta área del sistema fonético-fonológico; por consiguiente, ante una realidad bastante heterogénea, la realización seseante, como una de las opciones propia de la norma «sevillana» (cf. la nota siguiente), podía ser sentida como del todo legítima y quizá también, a partir de un momento imposible de precisar, como rasgo de identidad lingüística (cf. Rivarola 1990: 53 y ss.).

26. Lapesa (1981<sup>o</sup>: 583) considera este uso como expresión «retórica y muy reverencial». Wagner (1996-1997) lo señala en Chile, respecto de *vuestro*, pero lo considera fenómeno reciente. No parece ser el caso, a juzgar por su presencia en diversos lugares y los testimonios antiguos de Rosenblat, a los que me refiero luego.

27. Existen varios ejemplos que ilustran esta desvalorización. A ellos agrego este de la América de fines del XVI, que me parece particularmente interesante. Diego de Salinas (1558-1595), criollo limeño, primer doctor graduado en la universidad de San Marcos, entró en conflicto con el virrey Conde Villar, quien lo hizo apresar y dirigió personalmente la tortura aplicada a Salinas para que confesara, entre otros cargos más graves, el haber «llamado de vos» al fiscal en un juicio, «contra la costumbre y buen estilo». Publica los documentos del caso Holguín Callo (2002).

28. Para los conceptos de «norma madrileña» y «norma sevillana» remito al estudio de Menéndez Pidal (1962). Como bien han puesto de relieve recientemente Bustos Gisbert y Santiago (2002), quedan por determinar las características de tales entidades, así como el contenido de la «norma culta» de la época. ¿En qué momento se puede considerar constituida? ¿Debe ser asociada, a partir de 1561, año de la fijación de la corte en Madrid, a la llamada «norma madrileña»? ¿Y la norma «sevillana»? ¿era un equivalente alternativo de la «madrileña»? ¿Cuál era su alcance y valoración?

mente se refleja en la actual sincronía, a saber, una situación en la que convive el nuevo sistema de dos grados con un sistema de uno solo representado por *ustedes*, generando así, en la conducta lingüística, formas intermedias o contaminadas que resultan de esa convivencia de paradigmas. Una situación similar se debió de verificar en América,<sup>29</sup> situación que desembocó en la desaparición total de *vosotros* como forma no deferencial. No conocemos en detalle la cronología de este proceso, y sería necesaria una exploración documental específica.<sup>30</sup> En la generalización de *ustedes*, América siguió, pues, como en otros casos la «norma sevillana», aunque extremándola, es decir, marginando el uso de *vosotros* con valor no deferencial y conservando casi en exclusiva *ustedes*. ¿Por qué, cómo y cuándo ocurrió esto? No se puede dar respuesta a estas preguntas. Se puede postular, en cambio, que la evolución hacia el uso único o casi único de *ustedes* representa una tendencia simplificadora comparable a otras que América heredó del uso andaluz. Pero sí en la Península la «norma sevillana» estaba asediada por la madrileña,<sup>31</sup> suficientemente cercana y fuerte como para mantener parcialmente el uso de *vosotros*, no ocurría lo mismo en América, más lejana y menos sensible a la presión. En América —se puede conjeturar— la generalización de *ustedes* se asoció en su origen a un particular relieve del registro deferencial, es decir, a una tendencia a prodigar en el uso la forma propia de la distancia cortés, fenómeno que podría vincularse, a su vez, a un deseo de eludir los problemas de una eventual transgresión respecto del interlocutor plural, instancia que puede contener interlocutores individuales en relación de «cercanía» o de «distancia» respecto del hablante, quien debe calcular —a riesgo de equivocarse— la pertinencia de una u otra forma. Es posible que tales equivocaciones eventuales fueran especialmente embarazosas en un tipo de sociedad, como la colonial, bastante sensible a las formas de tratamiento.<sup>32</sup> En América, pues, se consolidó como forma única aquella con la cual era posible evitar traspies sociales ligados a la cortesía.<sup>33</sup> Y es en el contexto de la desmarcación de *ustedes* que puede entenderse la recuperación de *vosotros* con una marca pragmática diversa.

A juzgar por los datos actuales, el uso en exclusiva de *ustedes* debió de estar consolidado en América ya a fines de la época virreinal: tal puede afirmarse porque, según las observaciones de Rosenblat (1961), en las proclamas independentistas de

29. V. Lapesa (1970) para testimonios de la vacilación en los s. xvii y xviii.

30. La dificultad de tal pesquisa deriva de que, por lo general, no son frecuentes los documentos en los que aparezca un interlocutor plural. Cf., sin embargo, Román (1991).

31. Cf. a este respecto García Godoy (2002); quien señala en Andalucía usos dieciochescos de *le*, que interpreta como resultado de la presión académica.

32. Se puede uno preguntar, frente a esta hipótesis, por qué no ocurrió lo mismo en el singular, donde *usted* no eliminó a *tú* o a *vos*. Lo único que puedo aducir es que en el registro singular del tratamiento personal e individualizado es más sencillo manejar un sistema de dos posibilidades sin caer en desaciertos embarazosos. Pero que el camino de la simplificación total podría haberse recorrido también en el singular lo muestran aquellos casos, aún vigentes hoy en algunos contextos regionales o sociales, en los que *usted* se usa en relaciones de mayor intimidad, como entre marido y mujer, hijos y padres, etcétera.

33. Según Company (1997) las cortesías ligadas al uso único de *ustedes* han tenido un «costo gramatical» que se evidencia en tres fenómenos derivados: a) el doble posesivo; 2) *se los por se lo*; 2) duplicación del objeto indirecto por medio de un clítico.

comienzos del XIX *vosotros* (y sus correspondientes *vuestro, os*) era usado ocasionalmente con un valor deferencial. Pero, ciertamente, aquí conviene profundizar la averiguación textual, con miras a confirmar o a matizar esta cronología. En todo caso, la sensibilidad que se exterioriza en el uso de las formas de tratamiento queda muy bien ilustrada en el hecho de que, volviendo a los testimonios allegados por Rosenblat, el uso de *usted* se sentía ya demasiado neutro e igualitario, lo cual explica, aparte la ya indicada reutilización de *vosotros*, la presencia de alternativas marcadas de cortesía como *su merced* (que vive aún en Colombia) o *usía*.

La reestructuración en el plano del léxico se manifiesta, por lo pronto, en los numerosos casos de voces que en su origen tenían en la Península una vigencia regional y que en América pasan por un proceso de generalización: es el caso, por ejemplo, de algunas voces andaluzas (*alfajor, estero, maceta, rancho*, etc.)<sup>34</sup> y occidentales (*cardumen, bagazo, ciénaga, frijol*, etc.)<sup>35</sup> Estos procesos de generalización, a veces debemos extrapolarlos de la realidad actual a épocas anteriores, pero en otros muchos casos los podemos reconstruir a partir de la presencia de los respectivos vocablos ya en fuentes antiguas, la cual nos hace pensar en una difusión temprana de los mismos, por más que no sea posible trazar la cronología de su difusión y el verdadero alcance de esta.

Por otro lado, los fenómenos de selección y generalización se reconocen también en el ámbito de lo marcado diastráticamente en su origen, como, por ejemplo, en el caso de las voces que A. Alonso (1953: 55) denominó «marinerismos en tierra»,<sup>36</sup> muchas de las cuales parece haber adquirido prontamente vigencia general o casi general —aunque también están las de difusión más restringida—, y por lo regular con

34. La importancia del léxico de origen andaluz en el español americano fue señalada ya por Cuervo (1954 [1867-1872] 6ª. ed. bis, § 999), y subrayada por Wagner (1949) y otros estudiosos. Moreno de Alba (1991) se muestra escéptico respecto de esta presencia en la sincronía. Ahora bien, si consideramos la diacronía, parte del componente léxico andaluz que tuvo curso en el siglo inicial, o en los siglos iniciales, pudo haberse debilitado y desaparecer posteriormente. Por lo demás, algunos andalucismos de origen (y lo mismo podría decirse de los occidentalismos, cf. la nota siguiente) se han extendido en la Península, de modo que hoy no pueden considerarse como regionalismos, pese a lo cual, desde el punto de vista histórico lo son, y en esa condición pasaron a América. La investigación histórico-documental de los últimos años permite evaluar mejor la impronta andaluza en la formación del léxico americano, por lo menos para épocas antiguas. Frago (1999: 88) señala numerosos registros en textos andaluces o americanos de épocas tempranas: *alcaucil, alfajor, alpechín, amasijo, anafre, andancia, azafate, badea, barcina* (y *embarcinar*), *búcaro, capacho, chinchorro, empleita, estancia, estero, gavera, gurbia, hacienda, husillo, maceta, orosuz, pocillo, pollera, pozuelo, rancho, sopaipa, tabanco, traquinada*. Cf. también Franco (2001).

35. Sobre los occidentalismos léxicos en el español americano cf. Corominas (1944), Cano (1987), Frago (1990 y 1999), Rivarola (2001: 31-32, a propósito de su presencia en el cronista extremeño Cieza de León). Sobre los portuguesesismos cf. Granda (1968). De las coincidencias entre Canarias y América tratan, entre otros, Corbella (1995) y Corrales Zumabado (1998).

36. La abundancia de estos marinerismos no requiere mayor dilucidación, habida cuenta de la importancia que tuvo la gente de mar (pilotos, tripulantes) en la empresa americana, y de la larga duración de los viajes, que familiarizaban a los viajeros con el léxico marinerío (cf. Rosenblat 1973). Para el testimonio de connotados viajeros del s. xvi acerca de la importancia del léxico marinerío cf. Buesa-Enguita (1992: § 1273). Sobre los viajes a América cf. Martínez (1984).

una modificación semántica concomitante (*amarrar* «atar»,<sup>37</sup> *fletar* «alquilar»<sup>38</sup> *mazamorra*<sup>39</sup> etc.).<sup>40</sup> Hay que llamar la atención, sin embargo, sobre el hecho de que muchas veces hay coincidencia en cuanto a la marca de pertenencia: por ejemplo, un «marinerismo» puede ser a la vez un «andalucismo», o sea, que una variante puede tener a la vez una especificación diastrática y diatópica.

Considerando la variación interna que se debió de ir constituyendo muy pronto, entrevemos en otros casos un proceso de difusión regional (aunque eventualmente múltiple) de ciertos vocablos también con marca diatópica en su origen, los cuales no dieron el salto hacia una vigencia continental sino que se asentaron en algunas áreas, contribuyendo así a conformar el futuro perfil lingüístico de las mismas (p. ej. los andalucismos *alcaucil* «alcachofa», *azafate* «bandéja», o los occidentalismos *carozo* «parte dura de algunos frutos», *dolama* «alifafe»). Al lado de estos casos hay que considerar igualmente los fenómenos de particularización, es decir, aquellos en los que una variante sin marca diatópica en su origen peninsular pasó a tener una vigencia restringida en América, mientras en el español peninsular se mantuvo una variante diversa o, eventualmente, se generalizó otra de anterior uso más limitado. Así, en el campo léxico de la «reprensión», frente al general *reprender*, en el español del Río de la Plata se mantuvo *retar* «reprender», que fue uso generalizado en el español peninsular hasta el Siglo de Oro<sup>41</sup> pero que no se extendió por toda América. Otro caso similar de particularización parece haberse dado en *festejar* «cortejar» y «mantener noviazgo», verbo usado en el Río de la Plata y en Paraguay con estas acepciones, respectivamente;<sup>42</sup> y en tantos otros casos más.

El caso recién visto de *retar* constituye, desde la sincronía actual, un arcaísmo del español regional de América. A este propósito, señalemos que muchas formas idiomáticas que pasaron a América con el trasplante inicial fueron cayendo en desuso en el habla peninsular, pero no en la americana. Este fenómeno fue particularmente acusado en el ámbito del léxico, en el cual se retuvieron numerosos vocablos o acepciones (p. ej. *aguaitar* «mirar, observar, vigilar», *barrial* «barrizal», *bravo* «molesto», *recordar* «despertar», *vidriera* «escaparate» y cientos más, con vigencia general o regional, cf. Lerner 1974). Este fenómeno de arcaización —cuya cronología, relativa a cada caso, es muy difícil de establecer en contextos temporales limitados— constitu-

37. Se encuentran cuatro registros en el LHEM, uno de ellos de fines del XVII.

38. Ya en Rosas de Oquendo (h. 1600); pero podría tratarse de otro significado (cf. DECH s.v.).

39. Se encuentra ya en Fernández de Oviedo con el significado americano (Enguita 1984: 11).

40. Cf. Franco (1988) para los marinerismos con difusión colonial. Entre los documentados ya en el s. XVI están, según Franco, *abra*, *aguada*, *bajío*, *rebenque* y otros. Cf. también Guillén-Tato (1948), Garasa (1952-1953), Pontillo (1976), Vidal de Battini (1977).

41. Fenómeno análogo, no idéntico, se dio, dentro del mismo campo, con el verbo *resondrar* «reprender» en el español del Perú, verbo que constituye una evolución formal y semántica tardía de *deshonrar* o, más bien, de una variante *desondrar* < DESHONORARE, con el valor de «injuriar, denostar». Esta evolución, por lo demás, es similar a la del verbo *dehonestare*, antecedente de *denostar*. En el caso de *resondrar*, el paso de «injuriar, denostar» a «reprender» parece haberse cumplido en el s. XIX (cf. Hildebrandt 1994, s.v.).

42. De *festejar* «cortejar» hay testimonio lexicográfico desde Covarrubias hasta la última edición del *Diccionario* académico, sin ninguna restricción diatópica. En cambio Seco (DEA) añade la marca *regional*. No dispongo de documentación americana.

yó también un factor fundamental para la futura configuración general y regional del idioma en América. Como la arcaización implica que una voz mantiene su vigencia sólo en una parte del dominio lingüístico, ella supone asimismo un fenómeno de reestructuración.

Gran parte de las modificaciones léxico-semánticas que se dieron en el español trasplantado se presentan como fenómenos de acomodación del acervo tradicional en función de las características y circunstancias del nuevo medio: ocurren, así, fenómenos de desplazamiento semántico por extensión o reducción, por metáfora o metonimia, asimismo de sustitución referencial debida a la diferente naturaleza del objeto al cual se aplica el vocablo.<sup>43</sup> A continuación me ocuparé brevemente de algunos aspectos de este tema, especialmente relevante desde el punto de vista lingüístico-cultural,<sup>44</sup> y lo vincularé al de la adopción de préstamos de las lenguas indígenas americanas.<sup>45</sup>

### 3. Tradición y novedad en el léxico

El ámbito en el que, del modo más directo y evidente, se notan las consecuencias del trasplante lingüístico a una nueva realidad geográfica y social es el del léxico. En efecto, la sorpresa y la admiración por la «novedad indiana»<sup>46</sup> derivaron de inmediato en un reto lingüístico que se jugaba sobre todo en dicho ámbito. Para descubridores, conquistadores y colonizadores era necesario asimilar a través del lenguaje el conocimiento de la nueva realidad, de objetos nuevos, de hombres nuevos, de una nueva naturaleza, de nuevas formas de vida social y cultural. La mejor (y quizá única) manera de conocer y asimilar lo nuevo es compararlo con lo ya conocido, cotejar lo nuevo con lo viejo, integrarlo, hasta donde sea posible, en el contexto de la experiencia anterior.<sup>46</sup> Este proceso tiene su primer testimonio en el *Diario* del primer viaje colombino. Ya antes del descubrimiento el Almirante está atento a los indicios de lo nuevo: el 20 de setiembre, en efecto, cogen un pájaro desconocido, que es necesario identificar. Entonces Colón acude a una comparación integral y añade un rasgo específico, también de tipo comparativo. El *Diario* (23) dice así: «Tomaron un pájaro con la mano que era como un garjao; era pájaro de río y no de mar, los pies tenía como gaviota». Ya inmerso en la experiencia de la nueva tierra descubierta, después del 12 de octubre, Colón repite una y otra vez el asombro de la diferencia entre lo

43. Resulta claro que como la acomodación afecta al acervo tradicional no hay relación excluyente entre reestructuración patrimonial *stricto sensu* (es decir, la referida al cambio de un elemento respecto de la posición relativa que ocupaba en una de las coordenadas de la variación) y cambio de semantismo.

44. No abundan los estudios sobre el léxico de los orígenes, y, en general, los de lexicología histórica americana (cf. Lüdtke 1999), para los cuales se cuenta ahora con fuentes documentales (p. ej. Fontanella de Weinberg (1993) y Company (1994)) que los hacen posibles. Existen, además, instrumentos lexicográficos de gran utilidad, como Friederici (1960), Boyd-Bowman (1972) y, más recientemente, Company y Melis (2002). Sobre los indigenismos cf. más adelante nota 56.

45. La expresión proviene de Ballesteros Gaibrois (1987).

46. Cf. Lüdtke (1996), quien estudia cómo los descubridores y conquistadores interpretaban la diversidad de lo indígena americano en términos de otra diversidad más tradicional, la del mundo árabe.

nuevo y lo viejo, y trata de recuperar para su conocimiento la naturaleza americana, en especial por medio de aproximaciones descriptivas y de constantes referencias comparativas. Así, cuando está explorando la Fernandina le impresionan primero los árboles y dice:

Y vide muchos árboles muy diformes de los nuestros, d'ellos muchos que tenían los ramos de muchas maneras y todo en un pie, y un ramito es de una manera y otro de otra; y tan disforme, que es la mayor maravilla del mundo cuánta es la diversidad de la una manera a la otra (*Diario*, 36-37)

Luego manifiesta su sorpresa por la disparidad de los peces y, a continuación, en el mismo paso, intenta situarse en un nivel de mayor particularidad y dar cuenta de algunos animales. Entonces también compara, pero ya no explícitamente sino por medio de la denominación misma que aplica: los caimanes que probablemente vio son identificados como *lagartos* y las iguanas como *culebras*. Y esto ocurre no sólo con elementos de la naturaleza exótica que tanto impacta a los viajeros, con la flora y la fauna. Hay costumbres y objetos asociados a ellas que pugnan por abrirse paso en ese conocimiento analógico que amortigua el desconcierto y lo convierte en realidad asimilable. Un ejemplo especialmente interesante es el siguiente. Cuando Colón se encuentra en un golfo entre la Santa María y la Fernandina y avista un indio en una almadía (o canoa) dice que

...traía un poco de su pan, que sería tanto como el puño y una calabaza de agua, y un pedazo de tierra vermeja hecha en polvo y después amassada, y unas hojas secas, que debe ser cosa muy apreciada entre ellos... (*Diario*, 35)

Se trata de la primera alusión al tabaco, todavía virgen de nombre.<sup>47</sup> Más adelante se incluye ya la referencia al hábito de fumar.<sup>48</sup>

A veces, pocas veces, la experiencia de nuevo objeto va asociada a la experiencia de la nueva palabra que los lugareños utilizan, como en el caso de *canoa*, el primer indigenismo que entró en letras de molde al español,<sup>49</sup> y que en los siguientes pasajes del 26 de octubre convive con la voz *almadía*, de origen árabe, y con una perífrasis descriptiva que acota el significado:<sup>50</sup>

47. Si bien el tabaco es planta de origen americano, no hay consenso sobre la procedencia del nombre. Cf. Corominas (1980 y ss.), quien defiende la tesis del origen árabe.

48. En efecto, el 4 de noviembre dos cristianos que había enviado Colón en misión exploratoria encuentran «mucha gente que atraviesa a sus pueblos, mugeres y hombres, con un tizón en la mano, y yervas para tomar sus sahumeros que acostumbraban» (*Diario*, 53). A lo que Las Casas comenta en su *Historia de las Indias*: «siempre los hombres con un tizón en las manos y ciertas yerbas para tomar sus sahumeros, que son unas hierbas secas metidas en una cierta hoja también... y encendido por una parte d'él, por la otra chupan o sorben o reciben con el resuello para adentro aquel humo, con el cual se adormecen las carnes y cuasi emborracha, y así diz que no sienten el cansancio. Estos mosquetes llaman ellos tabacos» (I, 46, apud *Diario*, 53).

49. Efectivamente, *canoa* se encuentra ya en la *Carta a Luis de Santangel* (publicada en Barcelona en 1593) y luego en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495?).

50. Sin embargo, no se puede saber exactamente en qué ocasiones el uso de *canoa* y de *almadía* es de Colón o de Las Casas. Por lo pronto, en el caso de las hamacas parece ser el dominico quien agre-

Dixeron los indios que llevaba que avía d'ellas a Cuba andadura de día y medio con sus almadías, que son navetas de un madero adonde no llevan vela. Estas son las canoas (*Diario*, 45)<sup>51</sup>

...que ay diez ríos grandes y que con sus canoas no la pueden cercar en XX días. Cuando iba a tierra con los navíos, salieron dos almadías o canoas, y como vieron que los marineros entraban en la barca y remaban para ir a ver el fondo del río para saber donde avían de surgir, huyeron las canoas (*Diario*, 46)

Las precedentes ilustraciones, tomadas del *Diario* de Colón, no tienen un objetivo anecdótico: la aproximación lingüística del Almirante a la realidad americana constituye, más bien, un paradigma del proceso de americanización léxica del español. En efecto, como ya hemos sugerido, dos fueron las formas básicas de apropiación lingüística del mundo americano: 1. La adaptación del fondo léxico patrimonial y 2. La adopción de palabras indígenas. Pero ambas formas no son excluyentes: Desde los inicios colombinos se da, en numerosos casos, una suerte de convivencia entre la posibilidad patrimonial y el préstamo. La convivencia pudo ser más o menos duradera o resolverse tarde o temprano a favor de la posibilidad patrimonial o de la posibilidad indígena. Las soluciones fueron, por lo demás, diversas según las regiones. Veamos algunos aspectos de este fenómeno.

### 3.1. LA ADAPTACIÓN DEL FONDO LÉXICO PATRIMONIAL

A todos los casos de adaptación del fondo léxico patrimonial subyace, en principio, la semejanza referencial, por más que esta sea en muchos casos difícil de interpretar o incluso pueda parecer inmotivada. Especialmente en el caso de la flora y la fauna tan diversas, pueden no resultar claras las razones de la analogía que está en la base de la utilización del nombre antiguo para el nuevo objeto. Así, Henríquez Ureña (1938: 49) calificó, no sin razón, de «extravagante» la utilización de la voz *piña* para el *ananas sativus*, que el cronista del Perú, Pedro Pizarro, motivaba de modo genérico, aludiendo a la misma «faiçión», pero pasando de inmediato a presentar lo específico del fruto americano:

Ay otra fruta que llaman [en quechua] achupallas, que acá nosotros le tenemos puesto nombre piñas, porque tienen la faiçión de piña. Son tan grandes como melones, agredulçes, apazibles de comer quando están maduras, y si no lo están son muy agras. Córtaanse a ruedas y así, echadas en agua, se comen, porque se amansa el agro (Pizarro 1981[1571], 252)

ga el nombre indígena. Colón dice «sus camas y paramentos de cosas... son como redes de algodón» (*Diario*, 38). En el margen izquierdo del lugar correspondiente hay una nota que dice: *hamacas* (cf. *Diario* ed. Dunn, 92). Sobre el problema de la sinonimia en el *Diario* cf. Rivarola (1999).

51. *Estas son las canoas* aparece escrito entre barras y podría ser añadido del P. Las Casas (*Diario* ed. Dunn, 114).



Ahora bien, la adaptación podía ser de una palabra patrimonial sin la competencia de otra de igual carácter. Es el caso, p. ej., de *león* y *tigre*, vocablos que se aplicaron al puma y al jaguar antes de la difusión de las dos palabras de origen indígena, quechua y guaraní, respectivamente.<sup>52</sup> Pero la analogía podía ser reconocida de modo diverso, lo cual generaba diversidad también en el plano denominativo. Así, el pavo americano (*Meleagris gallopavo*) se percibió en su semejanza con la gallina, pero también con el gallo, o con el pavo (llamado más bien *pavón*, en lo antiguo) y fue nombrado, por lo tanto, con las designaciones recién aludidas, eventualmente con un añadido especificativo, *gallo* (o *gallina*) *de papada*, o a través de una forma compuesta, *gallipavo*, entre otras expresiones.

Los casos de adaptación de voces patrimoniales fueron muy numerosos y formaron parte de la especificidad léxica americana desde los orígenes. Así, para limitarnos sólo a un par de ejemplos, ya en Bernal Díaz del Castillo, el cronista de México, la palabra *tortilla* aparece, monda y lironda, con su significado mexicano actual, es decir, como «pan muy delgado de forma redonda, de maíz y cocido en comal» (Alvar 1990, 30); y el cronista del Perú, Cieza de León (1984 [1553], 102), usa *estancia* como «finca rural», no sin haber aclarado una vez «que son a las que llamamos en nuestra España alcarías o cortijos».<sup>53</sup>

Ahora bien, la palabra antigua se sentía a veces insuficiente, y entonces se agregaba alguna aclaración alusiva a su nueva especificidad, como es el caso de los complementos *de la tierra*, *del país*, *de las Indias* y otros. Numerosos son los ejemplos de estos agregados en los textos del s. XVI, que alguna vez se usaron incluso tautológicamente como complementos de préstamos indígenas,<sup>54</sup> y que muestran, en ciertos casos, una formulación previa a la lexicalización que acabamos de señalar: así, Cieza de León (1984 [1553], 44), al referirse al pécarí (*Dicotyles torquatus*), dice lo siguiente:

...[venden] muchos puercos de los que se crían en la misma tierra diferentes de los de España, porque son más pequeños y tienen el ombligo a las espaldas, que debe ser alguna cosa que allí les nace.<sup>55</sup>

52. Vid. el testimonio del mismo Pizarro (1981 [1571], 245), quien se enreda entre palabras y referentes: «Ay unos animales en este reyno, como son leones y zorras. Ay unos leones pardos: estos no hacen mal a las gentes sino en los ganados, que acontece un león destos degollar çien treses una noche de ganado menudo. Ay otros leones que llaman tigres: éstos los hay en las montañas: acometen a las gentes y matánlas». El Inca Garcilaso (1945 [1609] II, 196) anota lo siguiente: «Leones se hallan, aunque pocos, no son tan grandes, ni tan fieros, como los de Africa, llámanles Puma». *Puma* aparece, pues, como palabra indígena. Tanto esta voz, como *jaguar* se difundieron muy tardíamente en español. Cf. DECH y AW s.v.

53. Pero Cieza no prescinde del todo de apoyos sinonímicos que hagan comprensible el vocablo a todos. Para más detalles cf. Rivarola (2001: 31).

54. En un documento escrito por indios ladinos en 1646 se registra la expresión *llama de la tierra* (se da a conocer en Rivarola 2000).

55. Estas formulaciones perifrásticas alusivas a la oriundeidad pueden tener, por cierto, diversas versiones: Compárese las aproximaciones de Díaz del Castillo y de Cieza de León al mismo referente, el *canis caribeus*: «...un perro de los que ellos crían, que son buenos para comer, que no saben ladrar...» (Díaz del Castillo 1984 [1568/1632], cap. CLXIV); «...encontró con un perrillo pequeño de los indios, y como lo vido, arremetió a lo matar para comer» (Cieza de León, 1984 [1553], cap. XIV, 60). Tomó estos ejemplos, y el de arriba sobre el pécarí, de Alvar (1990: 29-30).

La ambigüedad que supone el uso de la misma palabra para referentes de clases distintas motivó también en los textos de época diversas especificaciones relativas al referente antiguo: *almendras de España*, *higueras de Castilla*, etc.

### 3.2. INDIGENISMOS<sup>56</sup>

Los indigenismos, por lo general, fueron introducidos, a juzgar por el testimonio de los textos, de modo confrontativo, sea al lado del término hispánico sinónimo o parasinónimo, sea provistos de una perfrasis relativa al referente en cuestión. Claro que el uso oral podía suponer modalidades y ritmos distintos de la adaptación. Para el cronista G. Fernández de Oviedo, el uso de préstamos indígenas se justificaba por la novedad de la materia y del ambiente, pero podía ser interpretado como un desmedro del español, razón por la cual se ve en la necesidad de justificarse:

Si algunos vocablos bárbaros aquí se hallaren, la causa es la novedad de que se tratan; y no se ponga a la cuenta de mi romance, que en Madrid nascí y en la casa real me crié, y con gente noble he conversado, e algo he leído, para que se sospeche que habré entendido mi lengua castellana (Fernández de Oviedo 1959 [1935], 10b).

A despecho de la sensibilidad purista del humanista madrileño,<sup>57</sup> los indigenismos más antiguos y consolidados se integraron pronto en un uso que prescinde ya de marcas metalingüísticas. Si esto ocurría en fuentes escritas, debemos suponerlo con mayor razón para el uso oral, casi imposible de ser recuperado historiográficamente. En la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* del cronista Agustín de Zárate (que aquí se utiliza en representación de muchas otras fuentes), contador real y hombre culto que pasó un breve tiempo en el Perú de las guerras civiles de los años 40 del s. XVI, se emplean las palabras *canoas*, *maíz* y algún otro tainismo antiguo sin indicación alguna que las singularice como préstamos. Los préstamos de lenguas indígenas peruanas, en cambio, se explican con motivo de su primera, y por lo general única, aparición en el discurso. Pero aquí también se perciben algunos matices, ya que un quechuismo como *tambo* «apostento de camino», luego de una primera aparición marcada, se emplea ulteriormente sin ningún carácter de cita, lo cual apunta a la familiaridad que se había llegado a tener con estos precarios reparos (y con su nombre) que aliviaban de la trabajosa caminería andina que Zárate experimentó.<sup>58</sup> Hasta qué punto algunos indigenismos se convirtieron tempranamente en palabras usadas con toda naturalidad, lo muestra la temprana lexicografía bilingüe. El mismo año (1555) en el que apareció la primera edición de la *Historia* de Zárate, se publicó el *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana* de fray Alonso de Molina. En él fi-

56. Entre los repertorios léxicos de indigenismos mencionamos Lenz (1905-1910), Friederici (1960), Buesa (1965), Mejías (1980), Alvar Ezquerria (1997).

57. La actitud humanística de Fernández de Oviedo se hace notar en numerosos aspectos de su obra, como lo ha estudiado muy bien Lerner (1993) a propósito de la visión de América que nos trasmite el cronista.

58. Para mayores detalles, cf. Rivarola (2001: 211-230).



guran como entradas en la parte castellana doce antillanismos y seis nahuatlismos, sin contar con otros usos en el cuerpo de las definiciones.<sup>59</sup> Comprobaciones similares se pueden hacer sobre la lexicografía bilingüe en el área andina. La *persea gratissima*, por ejemplo, fue bautizada originariamente como *pera*, según el procedimiento analógico que ya hemos comentado. Sin embargo, esta voz patrimonial adaptada cedió ante los indigenismos *aguacate* (del náhuatl) y *palta* del quechua (?). En lo que respecta a este último préstamo, un *Vocabulario* anónimo de 1586 define el término indígena de modo parcialmente tautológico, repitiendo la voz y acotándola con el vocablo mexicano: «palta, paltay, la palta que llaman aguacates, el árbol y la fruta». Y el P. González Holguín en su *Vocabulario general* del quechua, de 1608, renuncia a toda sinonimia y no emplea sino el mismo préstamo indígena para la definición: «paltay: la palta, el árbol o la fruta».<sup>60</sup>

Los indigenismos se fueron incrementando paulatinamente, conforme se ampliaba el horizonte de lenguas con las que se entraba en contacto: en su reflejo escrito, este incremento está, por ejemplo, en Pedro Mártir de Anglería, quien en sus *Décadas* emplea muchos más que Colón en el *Diario*. Fernández de Oviedo en el *Sumario* (1526) incluye unas setenta palabras, pero en la *Historia general* (1ª Parte: 1535) ocurren cerca de cuatrocientos indigenismos, que el autor, como hemos visto, se siente obligado a justificar de modo general.<sup>61</sup> La lengua literaria no fue ajena a esta nueva vertiente de enriquecimiento léxico: si el uso de indigenismos es aun raro, según Morínigo (1959), en Castillejo o en Lope de Rueda, Lope de Vega y Cervantes hacen de tales voces un empleo más espontáneo, sin alusión a extranjerismo o exotismo. Según el mismo estudioso, al empezar el s. XVII las voces americanas más populares eran: *tabaco*, *caimán*, *chocolate*, *naguas*, *tiburón*, *batata*, *mico*, *arcabuco*, *ají*, *guayaco*, *jícara*, *jalapa*, *tomate*, *vicuña*, *patata*; y el *Diccionario de Autoridades* incluye ciento cincuenta, probablemente, piensa Morínigo, una pequeña parte de las que tenían curso en América e incluso en España. Ahora bien, del uso literario no se deduce necesariamente en todos los casos la popularidad de las voces en el uso general. Por lo demás, la penetración de los indigenismos en España fue con toda probabilidad diversa según las regiones: aquellas como Andalucía y Canarias, en intenso contacto con las colonias, por fuerza tenían que ser más permeables al vocabulario ultramarino, sobre todo cuando este se refería a objetos y productos de uso común que se habían popularizado en dichas regiones.<sup>62</sup>

Los primeros indigenismos que se incorporaron al español provinieron, como se ha visto, de las Antillas: se trata de palabras de la familia lingüística arahuaca, especialmente del taíno. Estas voces se difundieron hacia otras regiones de América con el descubrimiento y la conquista, y constituyen los indigenismos más extendidos. Así, los indígenas mexicanos llegaron a sustituir algunos nombres vernáculos del náhuatl por

59. Los antillanismos son: *axí*, *batata*, *batea*, *batey*, *buhio*, *canoa*, *coa*, *cutaras*, *embixar* -y *embixamiento*-, *maguey*, *maíz* -y *maizal*-, *tuna* (cf. Hernández 1996 y Lope Blanch 1999).

60. Para mayores detalles sobre la competencia entre *pera* y *palta* cf. Rivarola (1990: 67-68).

61. Cf. Enguita (1980-1981). Mejías (1980) registra 538 préstamos identificados en el s. XVII, frente a 270 del s. XVI. De estos 538, 171 estaban ya en fuentes del s. XVI. Cf. también Boyd Bowman (1995).

62. Sobre la difusión del indigenismo en España, sobre la base de investigación documental, cf. Frago (1994: 139-185).

los términos taínos llevados por los españoles, y algo similar ocurrió en otras regiones. Un testimonio del ya citado Agustín de Zárate, es muy ilustrativo al respecto:

En todas las provincias del Perú aya señores principales que llamauan en su lengua curacas, que es lo mismo que en las Islas solían llamar caciques, porque los españoles que fueron a conquistar el Perú, como en todas las palabras y cosas generales y más comunes yuan amostrados de los nombres en que las llamauan de las yslas de Santo Domingo y Sant luan y Cuba, y Tierra Firme, donde auían biuido, y ellos no sabían los nombres en la lengua del Perú, nombráuanlas con los vocablos que de las tales cosas trayan aprendidos; y esto se ha conseruado de tal manera que los mismos indios del Perú, quando hablan con los christianos, nombran estas cosas generales por los vocablos que han oydo déllos, como al cacique que ellos llaman curaca, nunca le nombran sino cacique, y aquel su pan de que está dicho le llaman maíz, con nombrarse en su lengua çara, y al breuaje llaman chicha y en su lengua, açua; y assí de otras muchas cosas (Zárate 1995 [1555], 55)

La circunstancia de haber sido el taíno la primera lengua con la que entraron en contacto los españoles explica la gran cantidad de antillanismos que se encuentra en la escritura del s. XVI,<sup>63</sup> y además la difusión panamericana y panhispánica (o, incluso, paneuropea) de varios de ellos. Bernal Díaz del Castillo pasó tres años en Cuba y aprendió el taíno: de un total de ochenta indigenismos usa treinta antillanismos (y de estos, dieciocho se conservan en el español de México) (Alvar 1990). En la tercera parte de la *Crónica del Perú* de Cieza de Leon, de un total de cuatro decenas de indigenismos citados o empleados, un 50% es de palabras quechuas y otro 50% es de voces antillanas (Baldinger 1987).

Naturalmente, no siempre ni en todas partes los tainismos lograron desplazar al indigenismo regional: por ejemplo, en el uso mexicano del XVI *ají*<sup>64</sup> o *maizal* no lograron imponerse sobre los indigenismos locales de origen náhuatl *chili* y *milpa*. En cambio, la palabra quechua *uchu* no pudo resistir frente a *ají*.<sup>65</sup> Igualmente, aunque con un ritmo más lento, el quechuismo *yanacona*, que todavía cedía paso en el mismo siglo al tainismo *naboría*, se impuso definitivamente en el siglo XVII.<sup>66</sup> Asimismo, *pampa* se asentó por toda la zona de influencia quechua a despecho del tainismo *sabana*. *Mandioca* se usó desde un comienzo en el territorio guaraní, a pesar del tainismo *yuca*, de empleo bastante generalizado.

Con la conquista de México se incorporaron al español palabras de origen náhuatl. Estas no tuvieron una difusión tan notable como la señalada para los tainismos

63. Entre los más de 90 antillanismos (primitivos y derivados) registrados por Mejías (1980) se encuentran: *anona*, *arcabuco*, *aura*, *baquiano*, *barbacoa*, *batata*, *batea*, *bejuco*, *bija*, *bohto*, *cabuya*, *cacique*, *canoá*, *caoba*, *carey*, *casabe*, *cayuco*, *ceiba*, *comején*, *guanábana*, *hamaca*, *iguana*, *jagüey*, *maguey*, *maíz*, *mangle*, *maní*, *naguas*, *papaya*, *sabana*, *tuna*, *yuca*...

64. En el LHEM (s.v.) hay dos registros de *ají* en documentos de 1529 y 1569. Chile aparece en una carta de 1550, dirigida por Motolinía al Emperador en defensa de los indios tributarios: «Y los que algo tienen alcanzan tan poco que no se allará entre mill uno que pueda vestir paños, ni comer sino tortilla y chile y un poco de atule...» (doc. 24, línea 11). Como se puede notar, los nahuatlismos —sin indicación de extranjería— aparecen en compañía de una palabra patrimonial ya adaptada (*tortilla*).

65. *Ají* se encuentra en documento de bilingües andinos de 1591, acompañando a palabras de origen quechua («...por los axís y papas y quinuás...»). Cf. Rivarola (2000).

66. Vid. la documentación en Friederici (1960) y Baldinger (1987).

mos, no obstante lo cual algunas de ellas se convirtieron en voces de uso muy extendido por el continente (p. ej. *tamal*, *galpón*),<sup>67</sup> o en España e incluso en Europa, cuando estuvieron asociadas a referentes nuevos que lograron gran aceptación: *cacahuete* (mex. *cacahuate*), *cacao*, *chocolate*, *tomate*. La difusión de los nahuatlismos fue naturalmente mayor en la zona comprendida entre México y Guatemala.<sup>68</sup>

Algo similar ocurrió con los préstamos de otra de las lenguas mayores del subcontinente, a saber, el quechua. Unos pocos quechuismos se incorporaron al español general (y también a otras lenguas europeas) cuando se trataba de objetos propios de la región (flora; fauna; realidades geográficas: *coca*, *quina*, *cóndor*, *llama*, *puma*, *pampa*, *puna*). *Papa* se convirtió en término general del español americano y de Canarias, y contribuyó a la formación del significante *patata*, triunfador en el español europeo (cf. Henríquez Ureña, 1938). La mayor difusión de los quechuismos ocurrió en el español andino, y muy especialmente en las zonas en las que más intenso y durable fue el contacto con el quechua.<sup>69</sup>

Muchas otras lenguas indígenas de menor extensión territorial o importancia dejaron huellas a través de diversas unidades léxicas, pero, por lo general, la vigencia de estos préstamos —salvo pocos casos—<sup>70</sup> no pasó más allá del uso regional o local del español.

#### 4. Coda: contacto de lenguas

La adopción de préstamos léxicos indígenas en el español deriva, como es obvio, de una situación de contacto de lenguas. Sin embargo, este contacto, cuyas manifestaciones se reducen a préstamos como los señalados, no implica necesariamente, en todos los casos, amplios procesos de bilingüización de los conglomerados humanos involucrados. Así, en el caso de los préstamos más abundante y rápidamente asumidos por el español en los primeros decenios de la colonización, a saber, los préstamos taínos, no se puede postular una castellanización a gran escala de la población indígena, que parece haber desaparecido en un lapso de tiempo no muy extenso.

En cambio, cuando se trata de la adopción por parte de las lenguas en contacto<sup>71</sup> de elementos fonético-fonológicos, prosódicos y gramaticales, cabe postular situación

67. El Inca Garcilaso (1609) en las *Advertencias* lingüísticas preliminares de los *Comentarios Reales* aclara —pensando seguramente en sus lectores peninsulares— la voz *galpón* (que cree antillana) como «sala grande», voz que luego usará numerosas veces en su texto. Para el origen náhuatl, no del todo seguro, de *galpón* cf. DECH, s.v.

68. Los siguientes aparecen en el corpus de Mejías (1980), quien señala más de 140, la mayoría de difusión regional: *achioté*, *aguacate*, *atole*, *ají*, *cacao*, *calpul*, *camote*, *capulí*, *comal*, *copal*, *coyote*, *chancaca*, *chocolate*, *huacal*, *hule*, *jicara*, *mecate*, *milpa*, *nopal*, *petaca*, *petate*, *pulque*, *tamal*, *tianguéz*, *tomate*, *zopilote*...

69. De la lista de casi doscientos registrados por Mejías (1980) —lista que requiere ser depurada— citamos los siguientes: *antara*, *ayllu*, *cancha*, *caracha*, *cocha*, *concho*, *cóndor*, *curaca*, *cusma*, *chacra*, *chuiño*, *g(h)uaca*, *g(h)uanaco*, *g(h)uano*, *inca* (*inga*), *llama*, *mate*, *molle*, *olluco*, *papa*, *poroto*, *puma*, *puna*, *puquio*, *soroche*, *tambo*, *vicuña*...

70. P. ej. *ananás*, *mandioca*, del guaraní; *caimán*, del caribe.

71. Aquí trato el asunto desde el punto de vista de las modificaciones sufridas por el español en si-

nes más o menos largas y estables de bilingüismo, las cuales permiten el trasvase (de una lengua a otra) de unidades y fenómenos que presentan, con respecto al léxico, un diverso tipo de integración interna y mayor grado de estructuración sistemática. Ahora bien, este bilingüismo estable no se dio en toda América. Como se ha dicho, no se dio en las Antillas, y no se dio en numerosas regiones, donde la población indígena no era numéricamente significativa, o donde, por causas diversas, dicha población desapareció en lapsos más o menos cortos, sea por exterminio, sea por migración interna. Allí donde se dio, fue el resultado de una difusión del español con ritmos y modalidades diferentes, un español que fue asumiendo, en mayor o menor medida, y en función de las características de la situación de contacto, algunos rasgos de las lenguas indígenas con las cuales coexistía en los sujetos bilingües.<sup>72</sup> Resultados actuales palpables de estos antiguos fenómenos de transferencia de rasgos se dan, por ejemplo, en Yucatán,<sup>73</sup> en Paraguay,<sup>74</sup> en el área andina de Ecuador, Perú, Bolivia y en el noroeste argentino.<sup>75</sup> Con resultados distintos, el español de estas zonas ha sido muy poroso a diversos fenómenos del maya, del guaraní y del quechua (y también del aimara). En el área andina, a raíz de los procesos de transferencia, se formaron desde el siglo XVI variedades fuertemente dialectalizadas de español, las cuales tuvieron incluso manifestación escrita (cf. Rivaola 2000).

Otro ámbito para los fenómenos de contacto se abrió con la presencia de los esclavos africanos que comenzaron a afluir a América desde el s. XVI, particularmente al área del Caribe, donde la inmigración fue masiva.<sup>76</sup> Es verosímil que, aparte préstamos léxicos, uno que otro rasgo de español regional pueda haberse originado en el adstrato afroamericano de los orígenes,<sup>77</sup> pero es difícil determinarlo de modo seguro. No está de más recordar que no existe documentación directa sobre el habla afroamericana, pues casi todo se reduce, al respecto, a estilizaciones en las que abundan los estereotipos literarios (Lipski 1994).

tación de contacto; pero también las lenguas indígenas, en siglos de convivencia, han sufrido el impacto del adstrato español. Me refiero a esto, con respecto a la lenguas andinas, en Rivaola (2001: 149-150).

72. Son fundamentales los estudios reunidos en Granda (1999), muy especialmente el dedicado a presentar un modelo general sobre las situaciones de contacto en todo el continente (Granda 1999: 18-49). Cf. también Zimmermann (1995) y Zimmermann y Stolz (2001).

73. En el español yucateco, por ejemplo, las oclusivas se pronuncian con un golpe glotal como en maya (cf. Lope Blanch (1987: 65-91).

74. En el español de Paraguay, por ejemplo, las vocales se pronuncian muy nasalizadas, y los grupos consonánticos /mp/ /nk/ /nt/ suelen ser sustituidos por /nb/ /ng/ /nd/; numerosos otros rasgos de transferencia que parten del guaraní se dan en la fonética y en la morfosintaxis; véase al respecto Granda (1994: esp. 287-398, con amplia bibliografía). Y para la formación del español paraguayo cf. Granda (1992: 649-674).

75. El español andino muestra, igualmente, numerosos fenómenos de transferencia en todos los planos lingüísticos: por ejemplo, confusión de vocales /o/ /u/ y /e/ /i/, tendencia a convertir las oclusivas sonoras en sordas, ausencia anómala del artículo, uso anómalo de clíticos, orden que refleja rasgos sintácticos de las lenguas andinas, etc. Vid. al respecto Rivaola (1990), Granda (2002) y Cerrón-Palomino (2003).

76. Para propuestas sobre el influjo africanó en fenómenos del español americano cf. Granda (1994).

77. Según Lipski (2002) se trataría de fenómenos de contacto entre español y español «bozal» u otros tipos de pidgin y criollos, y no un contacto directo del español con lenguas africanas.

## Bibliografía

- AW (véase Friederici).
- AA.VV. (1992): *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid: Historia 16.
- ALONSO, Amado (1953): «La base lingüística del español americano», en *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos.
- ALVAR, Manuel (1990): *Americanismos en la «Historia» de Bernal Díaz del Castillo*, Madrid: ICI [or. 1970].
- (1991): «Portuguesismos en el andaluz», en *Estudios de geografía lingüística*, Madrid: Paraninfo, 246-260 [or. 1963].
- (dir.) (1996): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1997): *Vocabulario de indigenismos en las crónicas de Indias*, Madrid: C.S.I.C.
- ARBULU BARTUREN, Begoña (2001): «Leísmo, laísmo y loísmo en documentos hispanoamericanos de los siglos XVI al XVIII», en *Perdiguero, Hermógenes y Álvarez, Antonio (eds.)*, 112-123.
- ARIZA, Manuel (1992): «Lingüística e historia de Andalucía», en *Ariza, Manuel et al. (eds.)*, 15-33.
- (1995): «Leonesismos, y occidentalismos en las lenguas y dialectos de España», *Philologia Hispalensis*, X, 77-78.
- (1997): «Historia y lingüística del andaluz», *Demófilo*, 29, 59-68.
- (1999): «De la aspiración de /s/», *Philologia Hispalensis*, XIII, 49-60.
- et al. (eds.) (1992): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España.
- BALDINGER, Kurt (1987): «Vocabulario etimológico» [de] P. Cieza de León, *Crónica del Perú. Tercera parte*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 329-389.
- BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel (1987): *La novedad indiana*, Madrid: Alhambra.
- BOWMAN, Peter Boyd (1972): *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, London: Tamesis.
- (1976): «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600», *Hispanic American Historical Review*, 56/4, 580-604.
- (1995): «Observaciones sobre el desarrollo del léxico hispanoamericano 1493-1992», en *Actas del IV Congreso Internacional de El español de América*, 2 tomos, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- BUESA OLIVER, Tomás (1965): *Indoamericanismos léxicos en español*, Madrid: Real Academia Española.
- BUESA OLIVER, Tomás; ENGUIA, José María (1992): *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Madrid: Mapfre.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio; SANTIAGO, Ramón (2002): «Para un nuevo planteamiento de la llamada «norma madrileña»», en *Echenique, María Teresa y Sánchez, Juan (eds.)*, 1123-1136.
- CANO, Rafael (1987): «El habla de Sevilla y los dialectalismos del español de América», *Philologia Hispalensis*, II, 109-114.
- CANO, Rafael y NARBONA, Antonio (1997): «Bibliografía sobre las hablas andaluzas (1989-1996)», *Demófilo*, 29, 183-196.
- CANTERO, G. (1979): «Casos de leísmo en México», *Anuario de Letras*, 17, 305-308.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo (2003): *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro (1984[1553]): *Crónica del Perú. Primera parte*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- COBARRUVIAS, Sebastián de (1984 [1611]), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Turner.
- COLÓN, Cristóbal, *Diario* (1984[1492]): *Textos y documentos completos*. Prólogo y notas de Consuelo Varela; Madrid: Alianza.
- *Diario Dunn* (ed.) (1988 [1492]): *The Diario of Christopher Columbus first voyage to America*, transcribed ... by Oliver Dunn and James E. Kelley, Jr., Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- COMPANY, Concepción (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, México: UNAM.
- (1997): «El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de vosotros», *Anuario de Letras*, XXXV, 167-191.
- COMPANY, Concepción; MELIS, Chantal (2002): *Léxico histórico del español de México*, México: UNAM.
- CORBELLA, Dolores (1995): «Coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América: los portuguesismos» en *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América*, 2 tomos, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 507-514.
- COROMINAS, Juan (1944): «Indianorrománica. Occidentalismos americanos», *Revista de Filología Hispánica*, VI, 139-175, 209-274.
- (1980 y ss.): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 tomos, Madrid: Gredos.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1998): «Léxico canario-americano», *La Torre. Revista de la Universidad de Puerto Rico*, Tercera época III, 7/8, 331-346.
- COSERIU, Eugenio (1981): «Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido propio de la dialectología», *Lingüística Española Actual*, 3, 1:32.
- CUERVO, Rufino José (1895): «Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona», *Romania*, XXIV, 95-113, y 219-263.
- (1954, 6ª bis), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, en *Obras I*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DEA (véase Seco et al.).
- DECH (véase Corominas).
- Diario* (véase Colón).
- Diario Dunn* (ed.) (véase Colón).
- DÍAZ, Norma et al. (eds.) (2002): *La Romania americana. Procesos lingüísticos en situaciones de contacto*, Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1984 [1568/1632]), *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, Madrid: Historia 16.
- Diccionario* = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Vigésima segunda edición, Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- ECHENIQUE, María Teresa et al. (eds.) (1995): *Historia de la Lengua Española en América y España*, Valencia: Universitat de València.
- ECHENIQUE, María Teresa; SÁNCHEZ, Juan (eds.) (2002): *Actas del V Congreso de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos.
- ENGUIA, José María (1980-1981): «Fernández de Oviedo ante el léxico indígena», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXXI, 203-210.
- (1984): «Notas sobre el léxico marinero en Fernández de Oviedo», *Homenaje a Luis Flórez*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1-14.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1959 [1535]): *Historia General y Natural de las Indias*, J. Pérez de Tudela Bueso (ed.), 5 tomos, Madrid: BAE.
- FLORES, Marcela (2002): *Leísmo, laísmo y loísmo. Sus orígenes y evolución*, México: UNAM.
- FONTANELLA DE WEINBERG, Beatriz (1992a): «Nuevas perspectivas en el estudio de la formación del español americano», *Hispanic Linguistics*, 4/2, 275-299.

- FONTANELLA DE WEINBERG, Beatriz (1992b): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- (coord.) (1993): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Anejo LIII del *Boletín de la Real Academia Española*.
- FRAGO, Juan A. (1990): «Nuevo planteamiento para la historia del occidentalismo léxico en el español de América», en *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla: Junta de Andalucía II, 151-167.
- (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros.
- (1994): *Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Junta de Andalucía.
- (1995): «La lengua de los castellanos-leoneses emigrados a Indias», en Hernández Alonso, César (coord.), 79-97.
- (1999): *Historia del español de América. Textos y contextos*, Madrid: Gredos.
- FRAGO, Juan A.; FRANCO, Mariano (2003): *El español de América*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- FRANCO, Mariano (1988): «Léxico marinero en documentos americanos de los siglos XVI y XVII: marinerismos o voces que designan realidades terrestres», *Anuario de Lingüística Hispánica*, IV, 147-179.
- (2001): «Meridionalismos en documentos hispanoamericanos», en Perdigüero, Hermógenes y Álvarez Tejedor, Antonio (eds.), 519-545.
- FRIEDERICI, Georg (1960): *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilfswörterbuch für Amerikanisten*, Hamburg: De Gruyter.
- GARASA, Delfín L. (1952-1953): «Voces náuticas en tierra firme», *Filología* IV, 169-209.
- GARCÍA GODÓY, María Teresa (2002): «Notas sobre el leísmo en la historia del español de Andalucía (s. XVIII)», en Echenique, María Teresa y Sánchez, Juan (eds.), 644-655.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1988): «Aspectos de la norma lingüística toledana», en *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros, 859-871.
- (1999a): «Orígenes de un tópico lingüístico: alabanza de la lengua cortesana y menosprecio de la lengua aldeana», *Boletín de la Real Academia Española*, 89, 197-219.
- (1999b): «Hablar bien: alabanza de la lengua cortesana y menosprecio de la lengua aldeana (II)», en Echenique, María Teresa y Sánchez, Juan (eds.), 1217-1235.
- GRANDA, Germán de (1968): «Acerca de los portuguesismos en el español de América», *The-saurus*, XXVIII, 344-358.
- (1992): «Hacia la historia de la lengua española en el Paraguay», en Hernández Alonso, César (coord.) (1992), 649-674.
- (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas-hispánicas*, Madrid: Gredos, 13-48 y 49-92.
- (1999): *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2002): *Estudios de lingüística andina*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GUILLÉN TATO, Juan (1948): «Algunos americanismos de origen marinero», *Anuario de Estudios Americanos*, V, 615-634.
- GUIARTE, Guillermo L. (1958): «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», en Guarte (1983: 11-61).
- (1973): «Seseo y distinción s-z en América durante el siglo XIX», en Guarte (1983: 107-125).
- (1983): *Siete estudios sobre el español de América*, México: UNAM.
- (1995): «Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española», en Hernández Alonso, César (coord.), 65-86.
- (1998): «Un concepto de la filología hispanoamericana: la «base» del español de América», *La Torre. Revista de la Universidad de Puerto Rico*, Tercera época III, 7/8, 417-431.

- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1938): *Para la historia de los indigenismos*, Buenos Aires: Instituto de Filología (Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana 3).
- (1940): *El español en Santo Domingo*, Buenos Aires: Instituto de Filología (Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana 5).
- HERNÁNDEZ, Esther (1996): *Vocabulario en lengua castellana y mexicana de Fray Alonso de Molina*, Madrid: C.S.I.C.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César et al. (eds) (1991): *El español de América. Actas del III Congreso Internacional del español de América*, I, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.) (1992): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León-Pabecal.
- (coord.) (1995): *La lengua española y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas*, Valladolid: Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas.
- HILDEBRANDT, Martha (1994): *Peruanismos*, Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- HOLGUIN CALLO, Osvaldo (2002): *Poder, corrupción y tortura en el Perú de Felipe II*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Homenaje al Dr. Germán de Granda (1996-1997)*, 3 vol., *Anuario de Lingüística Hispánica* XII-XIII, Valladolid.
- INCA GARCILASO (1945 [1609]): *Comentarios reales de los Incas*, A. Rosenblat (ed.), Buenos Aires: Emecé.
- JAKOB, Daniel; KABATEK, Johannes (eds.) (2001): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Frankfurt: Vervuert.
- JORQUES JIMENEZ, D. (1995): «Recreación conceptual en el español americano: cambio de aplicación y modificación», en Echenique, María Teresa et al. (eds.), 101-130.
- KANY, Charles (1963): *Semántica hispanoamericana*, Madrid: Aguilar.
- LAPESA, Rafael (1956): «Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica», en *Estudios ofrecidos a la memoria de Pedro Henríquez Ureña, Revista Iberoamericana*, XXI, 412-413.
- (1968): «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo», en *Festschrift W. von Wartburg*, Tübingen: Niemeyer, 523-551.
- (1970): «Personas gramaticales y tratamientos en español», en *Homenaje a Menéndez Pidal IV. Revista de la Universidad de Madrid*, XIX, 167-193.
- (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- (1985): «Orígenes y expansión del español atlántico», *Rábida* (Huelva), 2, 44-54.
- (1991): «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes», en Hernández Alonso, César et al. (eds.), 7-28.
- (1992): «El español llevado a América», en Hernández Alonso, César (coord.) (1992), 11-24.
- LENZ, Rodolfo (1893): «Chilenische Studien», *Phonetische Studien*, 5, 272-292 y 6, 18-34, 151-166 y 274-301.
- (1894): «Ensayos filológicos americanos I. Introducción al estudio del lenguaje vulgar de Chile», *Anales de la Universidad de Chile*, 87, 353-367.
- (1905-1910): *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, Santiago de Chile.
- (1927): «Problemas del Diccionario castellano en América», *Boletín del Instituto de Filología* (Buenos Aires), 1, 185-225.
- LENER, Isafás (1974): *Arcaísmos léxicos del español de América*, Madrid: Insula.
- (1993): «La visión humanística de América: Gonzalo Fernández de Oviedo», *III Congreso Argentino de Hispanistas I*, Buenos Aires: Instituto de Filología, 183-207.
- LHEM (véase Company y Melis 2002).
- LIPSKI, John (1994a): *Latin American Spanish*, London y New York: Longman.
- (1994b): «El lenguaje afroperuano; eslabón entre África y América», *Anuario de Lingüística Hispánica*; X, 179-206.

- LIPSKI, John (2002): «Contacto de criollos y la génesis del español (afro)caribeño», en Díaz, Norma *et al.* (eds.), 53-95.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1999): «Americanismos en el *Vocabulario* de Alonso de Molina», en *Homenaje a María Vaquero*, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 335-347.
- (1977): «Léxico marítimo en México: indigenismos e hispanismos», en *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos del Mediterráneo*, Madrid, 47-66.
- (1987): *Estudios sobre el español de Yucatán*, México: UNAM.
- LÓPEZ DE ABERASTURI, Ignacio (1992): «Leonesimos léxicos de carácter migratorio en Andalucía», en Arizá, Manuel *et al.* (eds.), 179-186.
- (1993): «Portuguesismos en andaluz: algunos aspectos semánticos», en *Actas del XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas*, IV, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza, 363-377.
- LÜDTKE, Jens (1996): «Das indische Fremde als arabisches Fremde», en Lüdtke, Jens (ed.), *Romanica arabica. Festschrift für Reinhold Kontzi zu seinem 70. Geburtstag*, Tübingen: Narr, 481-493.
- (1999): «Para una lexicología histórica del español de América», en Sámper, José Antonio *et al.* (eds.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina III*, Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1957-1965.
- (compilador) (1994): *El español de América en el siglo XVI*, Frankfurt: Vervuert.
- MARTÍNEZ, José Luis (1984): *Pasajeros a Indias*, Madrid: Alianza Editorial.
- MEJÍAS, Hugo (1980): *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*, México: UNAM.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Estructuralismo e historia. Homenaje a André Martinet III*, La Laguna: Universidad, 99-165.
- MORENO DE ALBA, José (1991): «El léxico andaluz y el español de América», en Hernández Alonso, César *et al.* (eds.) I, 99-116.
- (2001<sup>3</sup>): *El español en América*, México: Fondo de Cultura Económica.
- MORÍNIGO, Marcos A. (1959): «La formación léxica regional hispanoamericana», en *Programa de Filología Hispánica*, Buenos Aires, 56-70.
- NARBONA, Antonio; ROPELO, Miguel (eds.) (1997): *El habla andaluza*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- NEBRIJA, Antonio de (1951 [1495?]): *Vocabulario español-latino*, Madrid: Real Academia Española.
- OESTERREICHER, Wulf *et al.* (eds.) (1998): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Gunter Narr.
- PARODI, Claudia (1976): «Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España. Las sibilantes», en *Actas del III Congreso de la ALFAL*, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 115-125.
- (1995): *Orígenes del español americano*, México-UNAM.
- PERDIGUERO, Hermógenes; ALVAREZ, Antonio (eds.) (2001): *Estudios sobre el español de América (Actas del V Congreso Internacional del «Español de América, Burgos 6-10 de noviembre de 1995)*, CD, Burgos: Universidad de Burgos.
- PINTO VALLEJOS, Sonia (1999): «El regionalismo hispano en la conquista de Chile», en Sámper, José Antonio *et al.* (eds.), III, 2019-2022.
- PIZARRO, Pedro (1981[1571]): *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, Guillermo Lohmann Villena (ed.), Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- PONTILLO, J. J. (1976): «Sixteenth Century Nautical Terms in Modern American Spanish», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXVII, 151-152.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2000): *El español de América*, Costa Rica.
- RIVAROLA, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (1998): «El discurso de la variación en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés», en W. Oesterreicher *et al.* (eds.), 83-108.
- (1999): «Sinonimias colombianas, sinonimias lascasianas», *Revista de Filología Española*, LXXIX, 33-64.
- (2000): *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid-Frankfurt: Iberoamericana, Vervuert.
- (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ROMÁN FERNÁNDEZ, Mercedes (1991): «Formas pronominales de tratamiento en el español dominicano del siglo XVIII», en Hernández Alonso, César *et al.* (eds.), 341-354.
- ROSENBLAT, Ángel (1961): *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (1973): *Bases del español en América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- SAMPER, José Antonio *et al.* (eds.) (1999): *Actas del XI Congreso Internacional de la ALFAL*, 3 tomos, Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- SÁNCHEZ, Juan (2002): *Historia del español de América*, Valencia: Tirant lo Blanc.
- SARALEGUI, Carmen y CASADO, Manuel (eds.) (2002): *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Pamplona: Eunsu.
- SECO, Manuel *et al.* (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
- TORREBLANCA, Máximo (1989): «La /-s/ implosiva en español: sobre las fechas de su aspiración», *Thesaurus*, XLIV, 287-303.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena (1977): «Voces marinas en el español de la Argentina», en *Primeras Jornadas Nacionales de Dialectología*, Tucumán, 43-48.
- WAGNER, Max Leopold (1949): *Lingue e dialetti dell'America Spagnola*, Firenze: Edizioni «Le lingue estere».
- WAGNER, Claudio (1996-1997): «Sobre el posesivo *vuestro* en el español de Chile», en *Homenaje al Dr. Germán de Granda 2*, 856-861.
- WESCH, Andreas (1994): «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual *información*», en Lüdtke, Jens (compilador).
- ZÁRATE, Agustín (1995 [1555]): *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ZIMMERMANN, Klaus (ed.) (1995): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Frankfurt-Madrid: Vervuert-Iberoamericana.
- ZIMMERMANN, Klaus y STOLZ, Thomas (eds.) (2001): *Lo propio y lo ajeno en las lenguas austronésicas y amerindias*, Frankfurt: Vervuert.